

## INFORME DE REVISION DEL COMISARIO

Quito, 18 de abril de 2.008

**Señores Accionistas  
TAMBUL S.A.  
Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de TAMBUL S.A., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2007:

1. He revisado el balance general adjunto de TAMBUL S.A., al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estado de resultados, evolución patrimonial y flujos de efectivo cortados al 31 de diciembre de 2.007. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basada en la revisión.

**TAMBUL S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DICIEMBRE 2007**

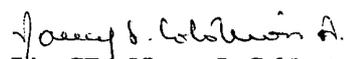
	EN \$
ACTIVO	109.430,96
PASIVO	51.914,73
PATRIMONIO	45.114,20
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12.402,03

2. Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría para trabajos de revisión. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas de carácter significativo. Mi revisión ha tenido el siguiente alcance:

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy atentamente,

  
**Lic. CPA Nancy S. Calderón A.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

- a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
- b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.
- c) Discusiones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- d) Revisión detallada, de los anexos de las cuentas de balance y del estado de resultados.
- e) Revisión tributaria de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos, verificando retenciones, IVA, y la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

3. Basada en la revisión, puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Al planear y ejecutar la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2007, consideré el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión con el propósito de informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores accionistas que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar así mismo que las decisiones de la Junta de Accionistas han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Accionistas he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

gf